



D/57

Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2025-3-4-0000549

Montevideo, 15 JUL. 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en comisión de servicio, en las ciudades de San Antonio y Pensacola, Estados Unidos de América, del Alférez Marcelo Gorriarán, para participar del "Curso de inglés especializado", del "Curso preparatorio para EOD (Neutralización de material explosivo)", y de los cursos "EOD – fase I" y "EOD – fase II", desde el 7 de julio de 2025 hasta el 15 de abril de 2026;

RESULTANDO: que la presente comisión de servicio no ocasiona erogación alguna para el Estado, por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado en la citada actividad, cuyo objetivo es perfeccionar la capacitación del personal militar sobre el manejo de materiales explosivos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 91 de la Ley N° 19.775 de 26 de julio de 2019 y artículo 39 de la Ley N° 16.104 de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

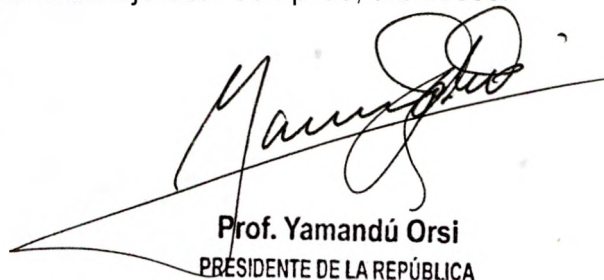
1°. Desígnase en comisión de servicio, en las ciudades de San Antonio y Pensacola, Estados Unidos de América, al Alférez Marcelo Gorriarán, para participar del "Curso de inglés especializado", el "Curso preparatorio para EOD (Neutralización de material explosivo)", y los cursos "EOD – fase I" y "EOD – fase II", desde el 7 de julio de 2025 hasta el 15 de abril de 2026.

2°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



Prof. Yamandú Orsi
PRÉSIDENTE DE LA REPÚBLICA



MARIO LUBETKIN

DAICDIH
SL/NB/ft